

3316

DECRETO N°

TEMUCO, 14 AGO. 2024

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4648 del 26/12/2023.
2. El Decreto Alcaldicio N°148 de fecha 12 de enero del 2024, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.
3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de la **“Entrega de árboles nativos a humedal urbano Menoko”** para apoyar y fortalecer la actividad en la entrega de 200 plantas nativas a las autoridades.

DECRETO:

1. Autorícese la actividad ceremonial denominada **“Entrega de árboles nativos a humedal urbano Menoko”**, organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la dirección rural, oficina de asuntos indígenas, que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Realización de “Entrega de árboles nativos a humedal urbano Menoko” .
A quienes va dirigido	Autoridades pertenecientes al humedal Tromen. Cobertura estimada: 40 personas.
Objetivo General de la Actividad	Entregar 200 árboles nativos a autoridades representativas de distintos sectores aledaños al Humedal.
Objetivo Específico de la Actividad	Contratación de servicios coffee break para apoyar la actividad de entregas de árboles nativos.
Gasto programado	- \$1.100.000 – (Un millón cien mil pesos) - Contratación servicios de Coffee break.
Evidencia de la actividad	- Registro fotográfico – Acta.
Fecha de ejecución	- Entre agosto y septiembre, año 2024.

2979378

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 141403 Oficina de Asuntos Indígenas

Ítem 22.08.999.009 Otros servicios generales.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Claudia Etchepare Cabrera, Contrata Profesional Grado 9 dependiente del Departamento Fomento Productivo Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JDZ/CEC

Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Dirección Rural

Secretaría Municipal

Oficina de partes